

Reprueba Sheinbaum intención de la Corte de reactivar casos cerrados

Decidirán conforme a su autonomía //
Hay muchos temas pendientes, subraya

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ**

La presidenta Claudia Sheinbaum reprobó tajantemente la pretensión de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de promover un cambio de criterio que abriría la posibilidad de revisar resoluciones ya aprobadas.

“Lo digo abiertamente: no estoy de acuerdo con eso. Lo que ya fue juzgado, ya fue juzgado. Hay muchos temas que tiene pendientes la Corte”, subrayó.

A pregunta expresa en su conferencia matutina, la mandataria apuntó que evidentemente la SCJN es autónoma, y los ministros determinarán conforme a sus criterios, puntualizando que

no intervendrá en sus decisiones.

También fue interrogada sobre otras resoluciones, como modificar el parámetro para saldar los daños patrimoniales de salarios mínimos a unidades de medida y actualización, sobre lo cual subrayó que los ministros no pueden legislar. Recordó que ese debate se dio con la anterior integración del máximo tribunal.

“Esto es muy importante: la Corte no legisla. ¿Qué resuelve? Asuntos constitucionales o amparos que han llegado. Obviamente, ellos pueden decidir con autonomía, nosotros no intervenimos.”